DECRETO 1642 DE 2014

(septiembre 1°)

D.O. 49.261, septiembre 1° de 2014

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Piedad Amparo Zúñiga Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 35460729, al cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia, Código 0020, Grado 01, del Ministerio de Justicia y del Derecho, a partir del 1° de septiembre de 2014.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.